INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 03

Bogotá (Cundinamarca), abril 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSE USSA CABRERA Identificación: 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 128 # 18-67 APTO 501 Edificio Country de la Herrería, Bogotá Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CRISTIAN CAMILO PELAYO MACIAS Cargo: Director Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento (00000208 de 13 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3103176419534 E-mail de contacto: dipte@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 198-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 31/01/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101022091 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 26724 Fecha expedición 06/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $66.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	**ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTEN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:**

	1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología. 3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología. 4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al

	cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las toe de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación. 8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército. 9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación. 10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento. 12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza. 13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo. 14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda. 15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional. 16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza. 17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e investigaciones. 18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas. 19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y tecnología.

<table>
<tr><td></td><td>20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior.
21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.
22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.
23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones tácticos.
24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.
25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines).</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Oficio</td><td>N° 2024233008166573</td><td>Se elaboro el informe diagnóstico de la visita de acompañamiento efectuada a la IV División, en el lapso comprendido desde el 11 al 12 de marzo de la presente anualidad, en cumplimiento al Plan N° 00040895 de 20241 de los procesos del macroproceso de Gestión de Educación Militar</td></tr>
</table>
2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Oficio</td><td>N° 2024.206-0008056</td><td>Se realiza el seguimiento y gestión a las actividades pendientes de la plataforma SUITE VISIÓN</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			EMPRESARIAL, plan de riesgos "formatos de lecciones aprendidas, trasmisión de conocimientos y formato de ideación" pendientes por subir por parte del Departamento de Inteligencia (CEDE2). De acuerdo a lo anterior, se realiza reunió con calidad del CEDE2 recabando la necesidad a lo cual fue atendida con el oficio en el que informan que el proceso de producción de inteligencia y contrainteligencia solamente realiza el cargue de seguimiento a los riesgos en el formato establecido en al SVE con fundamento en la LEY Estatutaria 1621 del 2013 y Decreto reglamentario 1070 del 2015 "la presente información de inteligencia y contrainteligencia está amparada por la Reserva Legal y no está permitida la expedición de copias o duplicadas

3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024229003 164966	Se participa en la reunión con el grupo de trabajo PLATZI según acta con el fin de recibir la propuesta y análisis de la proyección de las contramedidas para ataque de drones, llegando a la conclusión que el camino es la Inteligencia artificial para desarrollar las contramedidas en el espectro debido a que la tecnología que se adquiera rápidamente puede ser obsoleta.
02	HR	N° 2024229008 084313.	Se participa en la reunión con el Segundo comandante del Ejército para la presentación de programa educativo con PLATZI sobre: 1. Identificación de talentos. 2. Curvas de aprendizaje extendidas en el tiempo. 3. Habilidades claves y gestión de conocimiento. 4. Crear contenidos.

4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233008 050463	Se elabora el oficio en la que solicita la aprobación del Himno al Soldado Colombiano, por lo tanto, se solicitaron los conceptos de viabilidad del Centro de Doctrina del Ejército Nacional (CEDOE) y del Centro de Estudios Históricos del Ejercito (CEHEJ), con el fin de presentar la recomendación a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP).

5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Proyecto Directiva	S/N	Se realiza el estudio del proyecto de directiva de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de alienar la actualización de la Directiva 000153/2018.

6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024102005 861103	Se da respuesta al oficio del 11 de marzo de 2024 informando que se había dado respuesta en el plazo estipulado al estado del CREI MINERVA con oficio N° 2024233004543503 del 27 de febrero de 2024.

7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	TOE	S/N	Se realizan las correcciones a las observaciones realizadas a las TOE en los anexos "A-B-C" del Departamento de Educación Militar realizadas por la Dirección

			de Organización (DIORG)

8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Plan	N° 20244200000167657-200-0003/24	Se termina al estructuración y defunción del Plan con el fin de emitir lineamientos e instrucciones para la investigación formativa, formal (aplicada) y la gestión del conocimiento e innovación para proyectar soluciones a las necesidades y fortalecimiento de una cultura colectiva de aprendizaje e innovación.
02	Acta	N° 2024233002014536	Se llevo a cabo la última revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura, definición de la estrategia y se envía para revisión y corrección d estilo

9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N°	Se participa en la reunión para la construcción del programa de capacitación para el desarrollo de competencias en investigación para los miembros de la Fuerza pública (diplomado de ciencia y tecnología) con el MDN, COGFM, FAC y ARC con las siguientes conclusiones: 1. Carga laboral. 2. No hay disponibilidad de personal para los cupos asignados por fuerza. 3. No se presentó la malla (contenido). 4. La Intensidad no es posible de acuerdo a a la carga laboral del personal objetivo a capacitar, según correo del MDN.

10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de los

			productos y entregable al señor supervisor del contrato.

11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Plan	N° 2024420000 0167657 200-0003/24	Se termina al estructuración y defunción del Plan con el fin de emitir lineamientos e instrucciones para la investigación formativa, formal (aplicada) y la gestión del conocimiento e innovación para proyectar soluciones a las necesidades y fortalecimiento de una cultura colectiva de aprendizaje e innovación.
02	Acta	N° 2024233002 014536	Se llevo a cabo la última revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura, definición de la estrategia y se envía para revisión y corrección d estilo

12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233003 012936	Se realiza la revisión y actualización del anexo "A" de la *Directiva 000153 del 2018 según* acta con la participación del COATE y DITEC.
02	Acta	N° 2024233003 012936	Se realiza la revisión del cuerpo de la Directiva 000153 del 2018 en los siguientes apartes: 1. Objetivos y finalidad. 2. Referencias. 3. Vigencia. 4. Información – *antecedentes. 5. Generalidades. 6.* Misión. 7. Misiones particulares de COTEF, COATE, JEMPP-CEDE3.
03	Plan	N° 2024420000 0167657 200-0003/24	Se termina al estructuración y defunción del Plan con el fin de emitir lineamientos e instrucciones para la investigación formativa, formal (aplicada) y la gestión del *conocimiento e innovación para* proyectar soluciones a las necesidades y fortalecimiento de una cultura colectiva de aprendizaje e innovación.

13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233003 012936	Se realiza la revisión y actualización del anexo "A" de la Directiva 000153 del 2018 según acta con la participación del COATE y DITEC.
02	Acta	N° 2024233003 012936	Se realiza la revisión del cuerpo de la Directiva 000153 del 2018 en los siguientes apartes: 1. Objetivos y finalidad. 2. Referencias. 3. Vigencia. 4. Información – antecedentes. 5. Generalidades. 6. Misión. 7. Misiones particulares de COTEF, COATE, JEMPP-CEDE3.
03	S/N	S/N	Se realiza la reunión con el grupo de trabajo del Departamento de Planeación (CEDE5) para definir las tareas de las Direcciones DIPIE, DIPAP y DIGEP para el cuerpo de la Directiva 000153/2018

14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233000 609991	Se proyecta la respuesta a la retroalimentación a la mesa técnica de la preservación de la memoria de los veteranos de acuerdo al Oficio así: 1. participo el señor Mayor William Arévalo de DICOE. 2. Se presentan las etapas para la creación de un documental: Preproducción, producción, postproducción. 3. Proyección del presupuesto.
02	Oficio	N° 233-0003	Se realiza el oficio del 08 de abril de 2024, dirigido a JEMCO informando de la participación en la mesa técnica N° 3 del "Programa Educativo para la preservación y difusión de las memorias de los Veteranos de la Fuerza Pública: 1. Se realizo la presentación en PowerPoint del avance del sexto (VI) foro internacional de historia militar y veteranos en el marco de la celebración de los 200 años de la Batalla de Ayacucho. 2. Se informo a los integrantes del grupo de trabajo sobre el trámite del concepto de viabilidad con

			urgencia funcional, describiendo las necesidades y el presupuesto para la realización del sexto (VI) foro internacional de historia militar y veteranos en el marco de la celebración de los 200 años de la Batalla de Ayacucho, según oficio N° 2024230007766403 del 01 de abril de 2024. 3. Se enviaron los insumos del paso a paso como se realiza un documental según oficio N° 2024233000609991 del 15 de marzo de 2024.

15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Plan	200-0001	Se participa en la auditoria de ICONTEC en la norma ISO 9001-2015 del Centro de Educación Militar (CEMIL) al proceso de gestión de Ciencia y Tecnología de acuerdo a los siguientes numerales: 7.1.3/ 7.1.6/ 8.1/ 8.2/ 8.4/ 8.5/ 9.1.1.
02	Plan	200-0001	Se participa en la auditoria de ICONTEC en la norma ISO 9001-2015 de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC) del proceso de gestión de Ciencia y Tecnología de acuerdo a los siguientes numerales: 7.1.3/ 7.1.6/ 8.1/ 8.2/ 8.4/ 8.5/ 9.1.1

16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233006223453	Se envía mediante oficio la actualización del plazo trimestral de la información del proceso de ciencia y tecnología en los siguientes anexos: A. datos de registro de propiedad intelectual del sistema de ciencia y tecnología del Ejército Nacional (SICTE). B. Diseño Industrial. C. Derechos de autor. D. Grupos de Investigación. B. Proyectos en Desarrollo. E. Convenios.

17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e

investigaciones.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° RS2024031 4036152	Se participo en la videoconferencia para la presentación de las especificaciones relacionadas al proceso de contratación que da cumplimiento al proyecto de inversión gestionado por la DDFP en lo referente a capacitación en investigación para el personal de la Fuerza Pública según del 14 de marzo de 2024

19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2024233005 874623	Se estructura el oficio con el fin de dar respuesta al requerimiento N° 124001973102 del 29 de febrero de 2024 mediante el cual se solicita información para participar en el programa de pruebas comparativas comparativas extranjeras de a oficina del subsecretario de defensa para a la investigación (OUSD R&D por sus siglas en ingles). De acuerdo a lo anterior el COATE mediante oficio N° 2024126005841753 informa que no cuenta actualmente con prototipos que cumplan con los criterios y requisitos para la selección del programa antes mencionado,

20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Proyecto Directiva	S/N	Se realiza el diagnóstico del proyecto de Directiva de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de alienar la actualización de la Directiva 000153/2018.

21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Plan	N° 00040895	De acuerdo al Plan se realiza la visita de acompañamiento a los procesos de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento, gestión doctrina, gestión de ciencia y tecnología, gestión de educación militar, socio humanística y cultura militar, indicadores de gestión, administración de riesgos y sistema integrado de gestión de la DIV07 la cual se realizó del 11 al 12 de marzo de 2024.
02	Formato	FO-CEDE5-DIGEC-1621	Se realizo el informe de la visita a la DIV07 de acuerdo al formato de visita de acompañamiento Código: FO-CEDE5-DIGEC-1621 con las siguientes recomendaciones: 1. Mantener y mejorar los canales de comunicación con los homólogos en las unidades que lideran los procesos para asegurar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos para el desarrollo de las actividades incluyendo la manera adecuada de reportar la información. Mejorar la calidad de los datos para facilitar las recomendaciones y toma de decisiones. 3. El D7 está organizado a 01-00-01-00, se recomienda el apoyo con un suboficial con el fin que, el señor Mayor pueda presentar recomendaciones y apreciaciones de acuerdo a la percepción directa

			que le dan las visitas y revistas a los involucrados en los procesos de su misionalidad.

23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones tácticos.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	S/N	S/N	Se realiza el alistamiento para la auditoria de acuerdo a la caracterización del proceso de gestión ciencia y tecnología: Planear: verifican las entradas del proceso de los proveedores internos y externos, se verifican las evidencias de las actividades por realizar y las evidencias de las salidas del proceso que son de responsabilidad de JEMPP-CEDE7-DIPTE
02	PowerPoint	S/N	Se actualizo la información de comando de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE) para la auditoria de renovación de certificación de la norma ISO 9001:2015 ICONTEC.
03	Acta	N° 2024393003 902556.	Se realiza la capacitación de las unidades y dependencias comprometidas en la auditoria de ICONTEC en los siguientes temas: 1. Planificación estratégica de acuerdo al ciclo PHVA. 2. Presentación del PLANEAR de acuerdo a las capacidades, productos y misión de DIPTE. 3. Presentación del HACER a cargo de DITEC, Escuelas de Formación, Capacitación, Centros y Grupos de Investigación. 4. Presentación y análisis de la caracterización del proceso y los productos y responsabilidades de los involucrados. 5. Análisis de los procedimientos y responsabilidad en los productos. 5. Ejercicio de seguimiento a través de un proyecto de investigación finalizado y en desarrollo. 6. Presentación de los items a

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>evaluar por parte de la norma ISO 9001/2025. 7. Presentación de riesgos e indicadores de proceso y estratégicos.</td></tr>
</table>
25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines).

Esta obligación no fue requerida por el Departamento
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 66.000.000
Valor autorizado a pagar: $ 6.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$384.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>$300.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$12.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Omitido.</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El prestador de servicio desarrollo las obligaciones contractuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato 198-CENA PERSONAL-2024.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **ABRIL 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 198-CENACPERSONAL-2024
MY. CRISTIAN CAMILO PELAYO MACIAS
Cargo: Director de Planeación de Ciencia Tecnología
Resolución de nombramiento 0000208 de 2024